



## ORIGINAL

# Conocimientos y actitudes de los profesionales sanitarios en el proceso de declaración de las voluntades vitales anticipadas



Eugenio Contreras-Fernández<sup>a,\*</sup>, Francisco Rivas-Ruiz<sup>b,c</sup>,  
Jose Castilla-Soto<sup>d</sup> y Camila Méndez-Martínez<sup>e</sup>

<sup>a</sup> Distrito Sanitario Costa del Sol, Servicio Andaluz de Salud, Mijas, Málaga, España

<sup>b</sup> Unidad Investigación, Agencia Sanitaria Costa del Sol, Marbella, Málaga, España

<sup>c</sup> Red de Investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas (REDISSEC), ISCIII, España

<sup>d</sup> Unidad Gestión Clínica Arroyo de la Miel, Distrito Sanitario Costa del Sol, Mijas, Málaga, España

<sup>e</sup> Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Sevilla, España

Recibido el 12 de junio de 2014; aceptado el 28 de octubre de 2014

Disponible en Internet el 30 de diciembre de 2014

### PALABRAS CLAVE

Bioética;  
Testamento vital;  
Instrucciones previas;  
Planificación anticipada de decisiones;  
Derechos del paciente

### Resumen

**Objetivo:** Identificar áreas de interés subyacentes en el proceso de Declaración de Voluntades Vitales Anticipadas (DVVA) y consensuar un cuestionario de conocimientos y actitudes dirigido a profesionales de la salud.

**Diseño:** Estudio a través de técnica Delphi con método Rand. Dos fases: 1) propuestas de dimensiones: generación de ideas y posterior priorización de estas; 2) propuesta y priorización de ítems agrupados en bloques de conocimientos y actitudes. Desarrollado entre agosto de 2012 y enero de 2013.

**Emplazamiento:** El trabajo se realizó por contacto inicial telefónico con panelistas y posteriormente vía correo electrónico. Los panelistas pertenecen al Sistema Sanitario Público Andaluz.

**Participantes:** Los criterios para la selección de los 8 componentes del panel fueron los conocimientos y la experiencia en el ámbito de la autonomía del paciente en Andalucía.

**Resultados:** Se identificó en Conocimientos: 1.ºA) aspectos legales/generales; 2.ºA) definición conceptual; 3.ºA) documentación normalizada de las voluntades vitales anticipadas; 4.ºA) experiencia práctica; 5.ºA) procedimiento y registro de las DVVA. El segundo bloque fueron de Actitudes: 1.ºB) actitudes del profesional en el momento de la aplicación del DVVA en la práctica clínica; 2.ºB) actitudes del profesional ante escenarios éticos «complejos». Los 7 panelistas que finalmente participaron propusieron 165 ítems. Tras aplicar los criterios de priorización, puntuación y selección de escenarios, se identificaron 58 (35,2%) ítems como escenario adecuado.

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [eugenio.contreras.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:eugenio.contreras.sspa@juntadeandalucia.es) (E. Contreras-Fernández).

**KEYWORDS**

Bioethics;  
 Living will;  
 Previous instructions;  
 Early decision  
 planning;  
 Patient rights

**Conclusiones:** El cuestionario propuesto recoge amplias parcelas de conceptos y contenidos, y una vez validado ayudará a medir las intervenciones formativas realizadas en profesionales sanitarios para la mejora del conocimiento y las actitudes sobre el entorno de las DVVA.

© 2014 Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

**Knowledge and attitudes of health professionals to the living will declaration process****Abstract**

**Objective:** To identify the underlying interests of the Living Will Declaration (LWD) process and to determine the consensus, using a questionnaire, of the knowledge and attitudes of health professionals.

**Design:** A study was performed in two phases using a Delphi technique with a Rand method. 1. Dimensions proposed: generation of ideas and their subsequent prioritizing; 2. Proposal and prioritizing of items grouped into blocks of Knowledge and Attitudes, developed between August 2012 and January 2013.

**Setting:** The work was carried out by initial telephone contact with panellists, and then later by the panellists belonged to the Andalusia Public Health System.

**Participants:** The criteria for selecting the eight components of the panel were knowledge and experience in the field of the freedom of the patient in Andalusia.

**Results:** The Knowledge identified included: 1 A) Legal and general aspects; 2 A) A conceptual definition; 3 A) Standardised LWD documents; 4 A) Practical experience; 5 A) Procedure and registering of the LWDs. The second block included Attitudes: 1 B) Attitudes of the professional in the application of LWDs in clinical practice, and 2 B) Attitudes of the professional in «complex» ethical scenarios. The 7 panellists who finally took part proposed 165 items. After applying the prioritizing criteria, scores, and scenario selection, 58 (35.2%) items were identified as suitable scenarios.

**Conclusions:** The proposed questionnaire included wide parcels of concepts and contents that, once validated, will help to measure the training interventions carried out on health professionals in order to improve knowledge and attitudes on the subject of LWDs.

© 2014 Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

**Introducción**

La bioética es una disciplina que combina el conocimiento biológico y de los sistemas de valores humanos cuyo origen y desarrollo tiene su germen en Estados Unidos en la década de 1970<sup>1,2</sup>. Los 4 principios básicos de la bioética fueron definidos por primera vez en el año 1979 por Beauchamp y Childress<sup>3</sup>, siendo los mismos: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

La puesta en valor del principio de autonomía del paciente ha promovido actuaciones diversas en las instituciones sanitarias, entre los profesionales y en la misma ciudadanía, siendo la Declaración de Voluntades Vitales Anticipadas (DVVA) un foco de interés en el marco legislativo biosanitario en las últimas décadas. El término «voluntades vitales anticipadas» (VVA) es también conocido como instrucciones previas o testamento vital. La DVVA es un documento escrito que contiene las preferencias del individuo sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que desea recibir en el momento en que no tenga capacidad para expresarlas personalmente<sup>4-6</sup>.

Un avance en la bioética capital que a nivel internacional supuso la implantación de la iniciativa fue la Ley federal norteamericana *Patient Self Dertermination Act* (PSDA), cuyo principal objetivo era incrementar el grado de participación

de los pacientes en la toma de decisiones de los cuidados sanitarios recibidos, mayormente al final de la vida, a través de la cumplimentación de las VVA<sup>7</sup>. Posteriormente, a través del estudio SUPPORT, realizado en 5 hospitales docentes estadounidenses en una amplia cohorte de pacientes, se constató la falta de efecto de las medidas del PSDA en la comunicación médico-paciente o en la toma de decisiones sobre la reanimación en pacientes gravemente enfermos<sup>8</sup>. El último gran avance en bioética es el enfoque *Advance Care Planning* (en castellano «Planificación Anticipada de las Decisiones»), en el que se precisó conocer el contexto emocional, cultural y moral en el cual se produce la toma de decisiones al final de la vida, siendo la base la educación tanto de los profesionales sanitarios, como de los pacientes y de la sociedad en su conjunto<sup>9</sup>.

A nivel del Estado español, la Ley 41/2002, conocida como «Ley básica reguladora de la autonomía del paciente», recoge en su artículo 11 el significado y el contexto de las instrucciones previas<sup>10</sup>. Posteriormente, con el Real Decreto 124/2007 se regula el Registro nacional de instrucciones previas<sup>11</sup>.

En España, fue Cataluña pionera en regular las DVVA en el año 2000, con la ley sobre los derechos de información relativos a la salud, la autonomía del paciente y la documentación clínica (Ley 21/2000 de Cataluña)<sup>12</sup>. En Andalucía,

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3457212>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3457212>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)